



DECRETO N° 4539/

LAJA, noviembre 30 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 444 y N° 445 del Sr. Luis Cardenas Vallesendre, encargado del CEIA "Rubén Campos López".
- 2.- Invitación Intendente Regional, región del Bío Bío.
- 3.- Ord. N° 2626 Deproe.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.-**DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Luis Cárdenas Vallesendre, encargado del CEIA "Rubén Campos López", quién se dirigirá a las ciudades y en las fecha que se indica, con motivo de:

Martes 01 de diciembre – Concepción: asistir acto regional de educación de adultos, a realizarse en el salón mural del Gobierno Regional.

Miércoles 02 de diciembre – Los Ángeles: asistir a reunión de carácter obligatorio programa chilocalifica, a realizarse en el hotel Müso.

2.- **PROCÉDASE** a reembolsar al Sr. Cárdenas, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/Irc *30/11/09

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233